Ibarra, 10 de septiembre del 2020

Señora

Marshury Mancero Arteaga

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A.

Presente.-

Yo, HERNANDEZ POZO NANCY MARIA LICINE, en mi calidad de SOCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYEXPRES S.A. estado civil VIUDO por el causante señor CLERQUE JIMENEZ NELSON FABIAN; por medio de la presente comunico a usted que he realizado la cesión de 1 ACCIONES a un valor de 10 dólares, de mi propiedad en favor del señor ESPINOZA JARAMILLO LUIS ADALBERTO, con numero de cedula 1003465281, con la finalidad que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión se la realizo de manera libre y voluntaria y por lo tanto no tengo nada que reclamar ni en presente ni en el futuro por este fin.

Para constancia firman por duplicado de Igual contenido en la fecha y lugar antes señalados.

Sra. Nancy Maria Licine Hernandez Pozo

C.C. 0400546685

CEDENTE

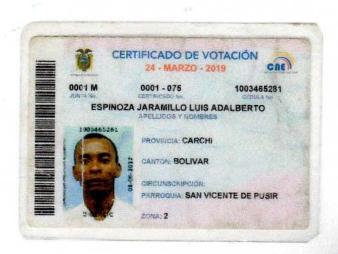
Sr. Luis Adalberto Espinoza Jaramillo

C.C. 1003465281

CESIONARIO













# CONSTANCIA DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Ibarra, hoy día jueves 10 de septiembre del dos mil reinte, celebra el presente documento de CONSTANCIA DE CESION DE ACCIONE Y DERECHOS, de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la señora NANCY MARIA LICINE HERNANDEZ POZO, ecuatoriana, de 62 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 040054668-5, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a quien y para efecto de la presente constancia se le denominara CEDENTE, y por otra parte comparece el señor LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO, ecuatoriano, de 36 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 100346528-1, de estado civil soltero, de ocupación empleado público, domiciliado en la Comunidad de Pusir, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, a quien y para efecto de la presente constancia se le denominara CESIONARIO. Los comparecientes somos legalmente capaces para contratar y obligarnos conforme a derecho.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONSTANCIA.-La señora NANCY MARIA LICINE HERNANDEZ POZO, en su calidad de conyugue sobreviviente del causante NELSON FABIAN CLERQUE JIMENEZ, conforme se desprende de la posesión efectiva realizada con fecha viernes veinte y ocho de junio del dos mil diecinueve, ante el Dr. Carlos Mantilla Guerra. Notario Público Sexagésimo Tercero del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, 16 de julio del 2019, que me permito adjuntar como documento habilitante consta que es heredera de siete accionescon un valor de 10 dólares americanos cada una y es socia activa de "LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA **PESADA** TRANEXCLUSYPRES S.A," la misma que se encuentra situada en esta ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria CEDE una acción de la compañía antes mencionada, a favor del señor LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO.

TERCERA-En caso de incumplimiento de esta cesión de acciones y derechos, las partes se sujetan a los Jueces Competentes de esta ciudad de lbarra.

CUARTA.-ACEPTACION.-Los comparecientes manifestamos estar de acuerdo en el total contenido de las cláusulas que anteceden, ya que esta hecho en beneficio de los comparecientes, por ende aceptan el contenido de las cláusulas que anteceden.

Dado y firmado en esta ciudad de lbarra, hoy día jueves diez de septiembre del dos mil veinte.

J)ddo,d) • 0 • jJ

Nancy ria Licine Hernandez Pozo, Luis Adalberto Espinoza Jaramillo,

**e.e.** 040054668-5 **e.e.** 100346528-1

CEDENTE

CESIONARIO

documento, por una parte la señora NANCY MARIA LICINE HERNANDEZ comparece el señor LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO, ecuatoriano Centón Solivar. Provincia del Carchi, a quien y para etecto de la presantir constancia se le denominara CESIONARIO. Los comparecertica comos

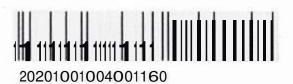
SECUNDA. OBJETO DE LA CONSTANCIA LA SEGUIS NANCY MARIA

TERCERA.-En caso de incumplimiento de esta cesión de acciones y derechos,

CUARTA.-ACEPTACION.-Los comparaciones manifestamos entar de ocuerdo

Dago y firmado en esta crudad de Ibarra, hoy dia juevea diaz de sopherciare del





#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20201001004001160

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS de la NOTARIA CUARTA, comparece(n) LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO portador(a) de CÉDULA 1003465281 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); NANCY MARIA LICINE HERNANDEZ POZO portador(a) de CÉDULA 0400546685 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONSTANCIA DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. IBARRA, a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:13).





# COMPAÑÍA TRANEXCLUSYPRES S.A.

#### **TÍTULO ACCIÓN**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: DOMICILIO PRINCIPAL:

CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD: DIVIDIDO EN 112 ACCIONÉS: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A.

CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA - ECUADOR

MIL CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS

ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES CADA UNA

Este Título acredita que el señor: CLERQUE relENEZ NELSON PA.BIAN C.I. 1000929073

ES PROPIETARIO D 7 ÁCCIÓN (es) ordinaria, Fnomínativa de DIEZ DÓLARES AMERICAN'OS C/U con todos los derechos y obligipaciones que corresponde o los occionistas según la Léy y Estatutos de la Compañía.

La compañía de transporte de carga pesada RANEXCLUSYPRES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 0S de Abril del do mil trece ante el Notario Primero del Cantón Ibarra Dr. Gilberto Posso López, aprobada mediante resolución Nó.SC.IJ.D G.Q.13.002607 dictada pckel Departamento Jurídico de Compañías de la Ciudad de Ibarra, el 23 de Mayo del 2013, inscrita y anotada en legal y debida forma en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con el No 326 de fecHa 06 de Junio del 2013

Para constancia emitimos este Título o Acción en la República *de(* Ecuador, Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, el

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado Y devuelto al interesado en fojas útiles.

barra, a



Según comunicación a Gernecia		
	0	
Novel Heun work	del20	
CÓNYUGUE CEDENTE	REPRESENTANTE LEGAL	
TRANSFERIDO A:		
Según comunicación a Gernecia		
lbarra, a de	del 20	
<del>CED</del> ENTE	CESIONARIO	
CÓNYUGUE CEDENTE	REPRESENTANTE LEGAL	
edicatescen dendering		
TRANSFERIDO A:		
Según comunicación a Gernecia		
lbarra, a de	del 20	
CEDENTE	CESIONARIO	

Es fiel fotocopia *del* documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en folas útiles.

barra, a









Es flel fotocopia del documento original que me fue presentado Y devue to al interesado en fojas útiles.

barra, a \,0 SET. 2020



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400546685

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ POZO NANCY MARIA LICINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/SAN VICENTE DE

**PUSIR** 

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Trible 1

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Instrucción: BASICA

Cónyuge: CLERQUE JIMENEZ NELSON FABIAN

Nombres del padre: HERNANDEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO CASAREZ LAURA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - BARRA

Nº de certificado: 205-339-54548

Lawy Hemandoz P



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





No.100346528-1

CéDULA İİE'
CİUDADANIA
APİİI100SV'NPMİİRES
ESPINOZA ..JMAIIIIJ,O

♣ ADAL.İİİITO
LÜĞİİİİSİİ. NAOMİAMİ
CAİİİİİİİİ
9CİLWAİT
SAİİWIİNTE DE PUSIA

FECHA PI!fW:IMIEI'IT
NACION\_ TORIA\*
SEXO H01111M11

ESTADOCMLSOU**P**O INOTIFICCIÓN
MC:ItIJ.IMTO
APUL!006 V NCMB
EIPINOZA LUISADALBIIRTO
APEIt!00S Y NOMIm:5 Df. MIa!E
JIMMIU,0 MARIA IIILSAP,...V LUGAR Y FEOIA E EXP DICION TUI.CAN 2015-10MII FECHA QE EXPIAACION 21129-10-30



ESPIMOZA JARAMILLO LUIS ADALBERTO ?( ucos fM>l'!IIRE9

e W.,,., BOLIVAR CIRCUI<SCS If CION,

P,1RROQI!IA. SAN VICENTE DE PUSIII Z<)N.:1:2



Estudo CIVILI SOLTIPRO

Maclonalidadi ECUATORIANA





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003465281

Nombres del ciudadano: ESPINOZA JARAMILLO LUIS ADALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/SAN VICENTE DE

**PUSIR** 

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA LUIS ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MARIA ELSA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 203-339-54592



Ledo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

